

# **JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL** **PURIFICACION TOLIMA**

ESTADO No.

012

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: FEBRERO 15 DE 2024

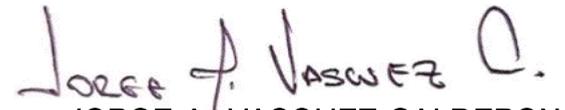
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJEC. EFEC. GAR. REAL	2018-00016-00	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR FERNANDO PEREZ RIVERA	14/02/2024	Ordenó desglose y entrega de piezas procesales
2	EJECUTIVO DE MENOR	2019-00056-00	JOSE VICENTE GONZALEZ ZARTA	FERNANDO RIVERA QUIMBAYO Y OTROS	14/02/2024	No impartió aprobación a la liquidación del crédito
3	EJEC. EFEC. GAR. REAL	2022-00162-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CLAUDIA LOREANA ARISTIZABAL IPIA Y OTRA	14/02/2024	Aprueba liquidación del crédito
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00007-00	COOPERATIVA COOPANDINAC	ANA RITA LEGUIZAMON DE BELTRAN	14/02/2024	Ordenó entrega de dineros
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00026-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE EDUARDO GUARNIZO	14/02/2024	Aprueba liquidación del crédito
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00011-00	COOPERATIVA PROECOOP	J.M.R.S. y C.D.S.V.	14/02/2024	Libró mandamiento de pago
7	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00011-00	COOPERATIVA PROECOOP	J.M.R.S. y C.D.S.V.	14/02/2024	Decretó medidas cautelares (Previas)
8	EJECUTIVO DE MENOR	2024-00017-00	ALDEMAR ANDRADE VIDALES Y OTRA	L.A.B.M. y L.D.B.S.	14/02/2024	Libró mandamiento de pago
9	EJECUTIVO DE MENOR	2024-00017-00	ALDEMAR ANDRADE VIDALES Y OTRA	L.A.B.M. y L.D.B.S.	14/02/2024	Decretó medidas cautelares (Previas)
10	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00018-00	SOC. JESUS MARIA SANCHEZ ROJAS & CIA. S.A.S.	M.E.V.B.	14/02/2024	Libró mandamiento de pago
11	EJECUTIVO DE MINIMA	2024-00018-00	SOC. JESUS MARIA SANCHEZ ROJAS & CIA. S.A.S.	M.E.V.B.	14/02/2024	Decretó medidas cautelares (Previas)

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijación se realiza de manera electrónica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: [j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**NOTA:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4º del C.G.P. “Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**

  
JORGE A. VASQUEZ CALDERON  
Secretario.